

Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal



CAMPEONATO PROVINCIAL DE JUDO
BENJAMÍN ZARAGOZA - TERUEL
JUEGOS ESCOLARES

DÍA: SÁBADO 23 MARZO 2024

LUGAR: PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE MONZALBARBA (C/ STA. ANA S/N.- MONZALBARBA)

CATEGORÍAS: BENJAMÍN "A" (AÑO 2014) Y BENJAMÍN "B" (AÑO 2015)

EN AQUELLAS CATEGORÍAS A O B DONDE NO HAYA UN MÍNIMO DE TRES COMPETIDORES, SE REAGRUPARÁN EN EL OTRO NIVEL.

HORARIOS:

PESAJE:

- BENJAMÍN "A" Y "B" PESOS: -26KG, -30KG, -34KG, -38KG: DE 15:30 A 16:00 H (GRUPO 1)
- BENJAMÍN "A" Y "B" PESOS: -42KG, -47KG, +47KG: DE 17:00 A 17:30 H. (GRUPO 2)
- SE REALIZARÁ EN JUDO GI CON 1KG DE MARGEN.

INICIO COMPETICIÓN: 16:30 H GRUPO 1 18:00 H GRUPO 2

SISTEMA DE COMPETICIÓN: ligas de 3,4 o 5 en función de los participantes (siempre priorizando ligas de cuatro para un mejor desarrollo de la competición)

TIEMPO DE COMBATE: 1:30 MIN.

INSCRIPCIÓN: ANTES DEL MARTES 19 DE MARZO, realizando la inscripción por la aplicación web de la FAJYDA.

DOCUMENTACIÓN:

- TARJETA BLANCA JUEGOS ESCOLARES TRAMITADA ANTES DEL 19 DE MARZO
- SE APLICARÁ EL REGLAMENTO DE JUDO CON LAS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES DIDÁCTICAS PARA LA CATEGORÍA.

- Los participantes deberán cumplimentar el siguiente cuestionario de salud y de recogida de datos (en el caso de menores autorización paterna/materna): <https://forms.gle/9dDiqEeFGaDETnKU6>

Zaragoza, a 5 de marzo de 2024

Trasládese,

EL PRESIDENTE,

José Ángel Hierro Jarne

EL DIRECTOR DEPORTIVO

Raúl Clemente Salvador

PATROCINADORES

u-emis.es

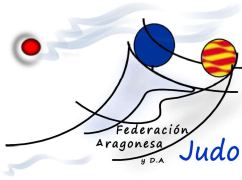
RibéSalat
Broker global de
seguros y reaseguros

asisa

Av. José Atarés 101, semisótano, Edificio Inaem
50.018 ZARAGOZA CIF- G50348598
Tfno. 976 730 809 - Fax 976 521 905
E-mail: secretaria@fajyda.es Web: www.fajyda.es
Cuenta bancaria para pagos e ingresos:
IBERCAJA: ES17 2085 0164 72 0330031003

FEDERACIÓN SUBVENCIONADA POR

GOBIERNO
DE ARAGON



ASUNTO: NORMATIVA DE LOS JUEGOS ESCOLARES

A través de la presente se recuerda a todas las entidades participantes, y a sus representantes, que los Juegos Escolares de Judo, son una actividad de carácter lúdico y formativo y que de acuerdo a la NORMATIVA ESPECÍFICA VIGENTE, APROBADA PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN, ESTÁ **COMPLETAMENTE PROHIBIDO DIRIGIR ENCUENTROS POR PARTE DE LOS PROFESORES/ENTRENADORES.**

ESTA DECISIÓN VA ACORDE A LAS NORMAS DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR, DE JUEGOS ESCOLARES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN 2023-2024:

4.2.- Los profesores, entrenadores, delegados, monitores, árbitros y jugadores procurarán por todos los medios a su alcance, actuar de conformidad con el espíritu deportivo, **divulgando, en todo momento el verdadero fin de las actividades del deporte escolar, para conseguir, con la colaboración de todos, los fines que se buscan en bien de los escolares. Estos se basan en el interés general de mantener el prestigio de esta actividad como medio educativo y formativo por la vía de las competencias deportivas.**

Sin más que esperando que **todos** sepamos colaborar, asumiendo y cumpliendo las normas, en bien de nuestro deporte y de nuestro alumnado, recibid un saludo de:

Silvia Lles Pardina

(Responsable de Juegos Escolares de Judo)